



TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

RESOLUCIÓN N.º 007-2026-TEN/PPPM

APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA ELECTORAL N.º 002-2026-TEN/PPPM Y SUS ANEXOS, PARA LA JORNADA DE ELECCIONES INTERNAS DEL 17 DE MAYO DE 2026

Lima, 14 de mayo del 2026

VISTOS:

- La Resolución N.º 001-2026-TEN-PPPM, mediante la cual se convocó a Elecciones Internas y Elecciones Primarias en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la Resolución N.º 003-2026-TEN-PPPM, mediante la cual se aprobó la Directiva Electoral N.º 001-2026-TEN/PPPM y el Cronograma Electoral Partidario; el Estatuto del Partido Político Perú Moderno; el Reglamento Electoral del Partido Político Perú Moderno; la propuesta de Directiva Electoral N.º 002-2026-TEN/PPPM, que establece los lineamientos para la jornada de elecciones internas a realizarse el 17 de mayo de 2026; así como la documentación técnica y operativa vinculada a la organización de dicho proceso electoral interno; y,

CONSIDERANDO:

- El artículo 35° de la Constitución Política del Perú reconoce el rol de las organizaciones políticas en la formación de la voluntad popular mediante mecanismos democráticos internos;
- El artículo 35° de la Constitución Política del Perú reconoce a las organizaciones políticas como instrumentos fundamentales para la participación política, las cuales deben regirse por principios democráticos en sus procesos internos;
- El artículo 24° de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, establece que la elección de candidatos debe realizarse mediante elecciones internas conforme a las modalidades previstas por ley;
- El Estatuto del Partido Político Perú Moderno reconoce al Tribunal Electoral Nacional como órgano autónomo encargado de organizar, conducir y regular los procesos electorales internos, con facultad para emitir directivas y resoluciones;
- El Reglamento Electoral del Partido dispone que corresponde al Tribunal Electoral Nacional dictar las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral interno;
- En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, resulta necesario establecer disposiciones específicas que regulen la organización, ejecución y desarrollo de la jornada de elecciones internas convocada para el 17 de mayo de 2026;

- La Directiva Electoral N.º 002-2026-TEN/PPPM contiene los lineamientos operativos, procedimentales y organizativos necesarios para asegurar el correcto desarrollo de la jornada electoral interna, incluyendo la organización macrorregional, la instalación de mesas, el procedimiento de votación, el escrutinio y demás aspectos técnicos del proceso;
- En ese sentido, corresponde aprobar la referida directiva conjuntamente con sus anexos, a fin de garantizar la seguridad jurídica, uniformidad y transparencia del proceso electoral interno;

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Político Perú Moderno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **APROBAR** la Directiva Electoral N.º 002-2026-TEN/PPPM, que establece los lineamientos para la jornada de Elecciones Internas a realizarse el 17 de mayo de 2026, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Artículo Segundo.- **DISPONER** que forman parte integrante de la presente resolución la Directiva Electoral N.º 002-2026-TEN/PPPM y todos sus anexos, los cuales tienen carácter obligatorio para todos los órganos electorales del partido, miembros de mesa, personeros y afiliados participantes.

Artículo Tercero.- **ENCARGAR** a los Tribunales Electorales Descentralizados la implementación y ejecución de lo dispuesto en la Directiva Electoral aprobada, bajo supervisión del Tribunal Electoral Nacional.

Artículo Cuarto.- **ENCARGAR** a la Secretaría Nacional de Prensa y Propaganda la publicación de la presente resolución en los medios oficiales del Partido Político Perú Moderno.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MIRNA MARGARITA FARFAN OLIVA
PRESIDENTA



JUAN CARLOS LAIME HUILLCA
MIEMBRO